




BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Jueves, 22 de octubre de 1998 Núm. 241	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS 1.ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	3
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	11
Administración General del Estado -		Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas . . .	3		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Instalación de red de fibra óptica en el parque científico de La Granja".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Instalación de la red de fibra óptica en el parque científico de La Granja.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: Seis semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: siete millones quinientas treinta mil ciento veintinueve pesetas (7.530.129 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ciento cincuenta mil seiscientos tres pesetas (150.603 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

Ruiz de Salazar, número 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.506 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 h.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación en sesión celebrada el 25 de septiembre del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

9315

10.125 ptas.

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se tramita en esta Unidad Administrativa de Recaudación contra Habitatges en Venda, S.A., por sus débitos al Ayuntamiento de Vega de Espinareda que después se detallan, se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1998 la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Notificado el título ejecutivo y la providencia de apremio con requerimiento de pago de sus débitos al deudor que comprende este expediente Habitatges en Venda, S.A., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 112 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia ordenando el embargo de bienes del citado deudor dictada en fecha 6 de agosto de 1996, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo texto legal y 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados, como de la propiedad del citado deudor, los bienes que a continuación se describen:

1. Finca número uno:

Descripción de la finca:

Municipio: Vega de Espinareda. Finca registral: 7.105.

Naturaleza de la finca: Solar.

Paraje: El Bosque.

Superficie: Terreno (300,0000) m².

Linderos:

Frente: Paso que la separa y forma parte de las viviendas unifamiliares adosadas que pertenecen a distintos propietarios.

Fondo: Herederos de Enrique Rodríguez y José García.

Izquierda: Resto de la finca matriz.

Derecha: Habitatges en Venda, S.A.

Des.: Solar.

Es la finca registral número 7.105. Inscrita al tomo 1135, libro 56, folio 44, alta 1ª.

2. Finca número dos:

Descripción de la finca

Municipio: Vega de Espinareda. Finca registral: 5.373.

Naturaleza de la finca: Rústica.

Primera localización: Calle La Torre, s/n.

Segunda localización: Paraje: El Bosque.

Superficie: Terreno 7a 32 ca.

Linderos:

Frente: Parcela segregada.

Fondo: Herederos de Enrique González.

Izquierda: Herederos de Amparo Taladriz.

Derecha: Raquel Nieto.

Des.: Prado secano.

Es la finca registral número 5.373. Inscrita al tomo 1027, libro 46, folio 1, alta 2ª.

El deudor Habitatges en Venda, S.A., ostenta sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad en pleno dominio, que es lo que se embarga.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I. Urbana.

Año 1995.

	<i>Pesetas</i>
Importe del principal de la deuda	13.498
20 por 100 del recargo de apremio	2.700
Presupuesto, gastos y costas del procedimiento	150.000
Total descubiertos perseguidos	166.198

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Ayuntamiento de Vega de Espinareda".

No siendo posible notificar al deudor la diligencia de embargo, conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere por medio del presente anuncio, así como a los posibles poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, en la forma prevista en los artículos 103.1 del Reglamento General de Recaudación, 105 de la Ley General Tributaria y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en el plazo de diez días.

Así mismo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad.

Contra el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recibo de la presente, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso ordinario. La interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación (artículo 110.3 de la Ley 30/1992 ya citada). No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 135 de la Ley General Tributaria o concurren las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 25 de septiembre de 1998.—El Jefe de la U.A. de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

9082

14.375 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 1998 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO EN PALENCIA, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS TITULARES DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE DE MUTUOS ACUERDOS, AL PAGO DE LOS MISMOS

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia, han sido señaladas por este Servicio, en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las fechas para la efectividad del mismo a los titulares de los bienes y derechos expropiados que figuran en el anexo y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Sahagún y Grajal de Campos, donde radican dichos bienes y derechos.

El pago se efectuará en los lugares, días y horas relacionados en el listado del anexo, por el pagador y en presencia del representante de la Administración, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Se advierte que el pago se realizará a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o particular para este caso, debiendo aportar la escritura o el título de propiedad de los terrenos, e identificarse con el Documento Nacional de Identidad.

La Jefe del Servicio Territorial, Carmen Merino Puertas.

ANEXO

Pago mutuos acuerdos. Obra: Mejora de plataforma y firme C-611 de Tordesillas a Riaño. Tramo: De Sahagún (cruce con N-120) a L.P. de Palencia. P.K. 0,000 al 9,600. Villada a L.P. de León. P.K. 40, 815 al 45,340. Clave: 2.1.LE-16 y 2.1.P-24".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Grajal de Campos (León).

Fecha: 27 de octubre de 1998. Hora: 11.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Sahagún (León).

Fecha: 27 de octubre de 1998. Hora: 12.30.

9277

4.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

APROBACION INICIAL: MODIFICACION PLAN PARCIAL DEL POLIGONO DE LA PALOMERA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de septiembre de 1998, se aprobó inicialmente una modificación del Plan Parcial del Polígono de "La Palomera", que afecta a los usos de las parcelas 73, 65 y 72 del proyecto de Compensación, de conformidad con la documentación redactada por los técnicos municipales del Gabinete de Urbanismo, acordándose, asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del Plan Parcial, afectado por la presente modificación, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva de dicha modificación y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública por plazo de un mes, para que puedan formularse reclamaciones contra la modificación de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

9091

2.500 ptas.

PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE GENERAL PORTOCARRERO: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 8 de septiembre de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la calle General Portocarrero, redactado por el Ingeniero Municipal de Vías y Obras, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.400.281 pesetas, incrementado en 1.283.487 pesetas como consecuencia de la incorporación del anexo incorporado al proyecto primitivo durante el periodo de información pública, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 26 de mayo de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 25 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

9093

3.125 ptas.

PROYECTO ADICIONAL AL DE URBANIZACION DE CALLES LA VIRGEN, JOSÉ ANTONIO Y PLAZA DE LA ERA, EN OTERUELO DE LA VALDONCINA: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 8 de septiembre de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto adicional al de urbanización de las calles La Virgen, José Antonio y Plaza de la Era, en Oteruelo de la Valduncina, redactado por el Ingeniero Municipal de Vías y Obras, con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, de 4.110.916 pesetas, al que habrá de aplicarse la baja obtenida por licitación, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 2 de junio de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 25 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

9094

3.125 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, de 16 de marzo de 1979, se pone en conocimiento de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores, representativas del sector del taxi y las de consumidores y usuarios, que se encuentra en trámite en este Ayuntamiento expediente de revisión anual de tarifas del Servicio Público de Autotaxi para el año 1999, disponiendo de un plazo de quince días para la presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

La citada revisión, afecta a los siguientes conceptos de tarifas urbanas:

Tarifa 1ª:

—Servicio mínimo de percepción, de 291 a 325 pesetas.

- Kilómetro recorrido, de 85 a 88 pesetas.
- Hora de espera, de 1907 a 2.000 pesetas.
- Bulto o maleta, 60 pesetas.
- Servicios especiales, 60 pesetas.
- Estaciones, 60 pesetas.

Tarifa 2ª:

(Desde las 23.00 horas a las 7.00 horas), incremento de un 50% sobre las cantidades señaladas para las tarifas diurnas.

León, 6 de octubre de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia.
9095 2.875 ptas.

PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don José María Fernández de la Mata, en representación de Fernández de la Mata, Instalaciones Eléctricas, S.A., adjudicatario de la obra de: "Iluminación artística del castillo de Los Templarios", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 5 de octubre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

9096 1.500 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Carlos Fernández Fernández, en representación de Cafego, S.L., adjudicatario del servicio de: "Actividades deportivas en las instalaciones municipales (gimnasia correctiva, musculación, kárate y badminton)", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 5 de octubre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

9097 1.625 ptas.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 1998, el padrón correspondiente al suministro de agua, recogida de basuras y servicio de alcantarillado relativo al trimestre de abril, mayo y junio de 1998, se expone al público por espacio de 15 días en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el referido Decreto, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el señor Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución de la resolución del recurso, si se procede resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la administración no lo resolviese expresamente.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios, que queda abierto el cobro en periodo voluntario desde el día 5 de octubre de 1998, hasta el 7 de diciembre de 1998, en las oficinas de la empresa Ferrovial Servicios, S.A. (Ferroser), concesio-

aria del Servicio de Aguas, calle Ortega y Gasset, 18, bajo, de Ponferrada.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento. No obstante, el recargo citado será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio con la que se inicia el procedimiento de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

Ponferrada, 2 de octubre de 1998.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9098 4.375 ptas.

FABERO

Por doña Emilia Rodríguez Ramón, en representación mercantil "Hostelería y Servicios Las Nieves", S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a hotel de dos estrellas, restaurante de un tenedor y cafetería, en la avenida del Bierzo, 65, de Fabero, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Fabero, 5 de octubre de 1998.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9099 2.000 ptas.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, se aprobó inicialmente el proyecto de "Urbanización plaza de la Cortina, en Fabero".

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que, transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 5 de octubre de 1998.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9104 875 ptas.

SAHAGUN

Por La Antigua, C.B., representado por don Emilio Redondo Callado, se inicia expediente de licencia de actividad y apertura de un café-bar en la calle Carnicerías, número 4, de Sahagún, conforme proyecto y documentos anexos redactados por don Juan José Pastрана Ledesma, Arquitecto Técnico del Ilustre Colegio de León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y el periodo de quince días.

Sahagún, 7 de octubre de 1998.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

9106 1.750 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Aprobada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1998, la Ordenanza especial reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares y arreglo de fachadas de edificios, mediante el presente anuncio se expone al público para que por espacio de treinta días puedan presentar reclamaciones o sugerencias a la misma. Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vega de Espinareda, 6 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

9107

344 ptas.

BARJAS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1998, aprobó el proyecto técnico redactado por el técnico don Isidro Balboa Franganillo, con destino a las obras de "Depuradora en Busmayor", del Plan de Depuración de Cuencas Fluviales para 1998.

El citado documento permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de su información pública.

El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

9108

313 ptas.

LUCILLO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1/98, de modificación de crédito, por un importe de 2.000.000 de pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 2 de octubre de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

9109

219 ptas.

ARDON

Aprobados por esta Alcaldía, por resolución de 1 de octubre de 1998, los padrones o listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana; Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica e Impuesto sobre Actividades Económicas (cuota municipal), correspondientes al ejercicio 1998, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, a notificar colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán examinarlos en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin que se notifique resolución alguna.

b) Contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses a contar desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si ésta es expresa, y en el plazo de un año a contar desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviese expresamente.

c) Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Se recuerda que la recaudación de los indicados tributos se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial, de acuerdo con el anuncio publicado por el mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, concluyendo el plazo de ingreso, en periodo voluntario, el próximo 20 de noviembre de 1998.

Ardón, 1 de octubre de 1998.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

Aprobados por esta Alcaldía, por resolución de 1 de octubre de 1998, los padrones correspondientes a los precios públicos por tránsito de ganados por las vías públicas y por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio 1998, se procede a notificar colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán examinarlos, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, e interponer en su caso, los siguientes recursos:

a) Contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación al Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del 27 de noviembre de 1992).

b) Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Se recuerda que la recaudación de los indicados precios públicos se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial, de acuerdo con el anuncio publicado por el mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, concluyendo el plazo de ingreso, en periodo voluntario, el próximo 20 de noviembre de 1998.

Ardón, 1 de octubre de 1998.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

9111

1.688 ptas.

GRADEFES

Resolución del Ayuntamiento de Gradefes, referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo con la categoría de Auxiliar Administrativo, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 76, de fecha 2 de abril de 1998.

De conformidad con la base 4ª de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, y transcurrido el plazo de reclamaciones, se hace pública la lista definitiva, de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de selección convocadas por este Ayuntamiento, para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, de promoción interna y por el procedimiento de oposición.

Admitidos:

Rodríguez Reyero, Eladio

Excluidos: Ninguno.

Igualmente, y dando cumplimiento a lo estipulado en la base 5ª de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que habrá de tomar parte en el citado proceso selectivo:

Tribunal calificador:

Presidente:

Titular: Don Tarsicio Sánchez Corral.

Suplente: Don José Ignacio Alvarez Gil.

Vocales:

Titular: Don José Miguel Gutiérrez García.

Suplente: Don Martiniano Padierna Andrés.

Titular: Don Pablo Alvarez Villacorta.

Suplente: Don Manuel Frontaura Casado.

Titular: Don Luis Quintana Quintana.

Suplente: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.

Vocal representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña Esther Berjón Encina.

Suplente: Don Genaro Temprano Valiñas.

Secretario: Titular: Don Juventino García Fernández.

Suplente: Don Carlos Alonso del Valle.

El primer ejercicio de los previstos en la convocatoria tendrá lugar el día 24 de noviembre, a las 12 horas.

Gradefes, 7 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9112

1.188 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Por don Urbano Fernández Robles, con D.N.I. 9.668.332-Y, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación de ganado vacuno", con emplazamiento en el polígono 19 y parcela 475, de la localidad de Villaverde de Abajo, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Garrafe de Torío, 5 de octubre de 1998.—El Alcalde, José Estalote Calo.

9113

1.875 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de octubre de los corrientes ha sido aprobado el padrón cobratorio correspondiente a la tasa por prestación del servicio de recogida de basura del ejercicio de 1998.

Frente a las liquidaciones incluidas en el referido documento cobratorio, podrá interponerse, por los interesados, recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa comunicación a este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses desde la resolución expresa del recurso de reposición o en el de un año desde su interposición si no hubiere sido resuelto expresamente, así como cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Garrafe de Torío, 6 de octubre de 1998.—El Alcalde, José Estalote Calo.

9114

657 ptas.

* * *

Formulada la cuenta general de esta entidad correspondiente al ejercicio de 1997, se anuncia que la misma, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el indicado plazo y ocho días más podrán ser formulados por los interesados, en relación a la misma, cuantas reclamaciones, observaciones y reparos tengan por conveniente, que serán examinados en su caso por la citada Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Garrafe de Torío, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, José Estalote Calo.

9002

563 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación ha tomado en consideración, mediante informe favorable, el avance del Plan Especial del Conjunto Histórico de Valderas, por lo que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por plazo de un mes, con el fin de que quienes se consideren afectados por dicho Plan Especial puedan presentar las sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderas, 7 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

* * *

El Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria de 28 de agosto de 1998, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valderas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128 y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se exponen al público por plazo de un mes, con el fin de que quienes se consideren afectados por dichas normas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de licencias en los términos previstos en los artículos 117 y ss. del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en las zonas delimitadas en el documento de aprobación como Unidades de Actuación UA-4, UA-5, UA-6 y UA-8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderas, 7 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

9115

875 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, aprobó los proyectos de contrato de crédito en forma de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito para la Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León, siguientes:

1.—Destino: Financiación de las obras de "Renovación del alumbrado público en Noceda del Bierzo, 3ª fase".

—Importe de la operación: 500.000 pesetas.

—Plazo de amortización: Diez anualidades.

—Gastos de administración: 76.290 pesetas.

2.—Destino: Financiación de las obras de "Adecuación de piscinas municipales".

—Importe de la operación: 3.000.000 de pesetas

—Plazo de amortización: Diez anualidades.

—Gastos de administración: 457.761 pesetas.

Los respectivos expedientes, acuerdos y contratos están expuestos al público a los efectos de examen y alegaciones en la Secretaría municipal, por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Noceda, 2 de octubre de 1998.—El Alcalde, Eliseo Nogueado Vega.

9116

750 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de los "Servicios del bar de la playa fluvial de Sopena de Cameros", el mismo se expone por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien la misma quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso.—El concurso tiene por objeto el arrendamiento de los servicios del bar sito en la playa fluvial de Sopena de Cameros.

Tipo de licitación.—El importe de la renta anual se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, mejorado al alza.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación.

—Mayor canon ofertado.

—Soluciones que aporte el licitador tendentes a la mejora en la prestación de los servicios objeto de concesión.

—Obras de acondicionamiento y en general cualquier tipo de alternativas que se comprometa a realizar durante el plazo de ejecución del contrato y que a juicio de la Corporación supongan una mejor calidad en la prestación del servicio.

Duración del contrato.—El plazo de la concesión será de un año. A la finalización de este contrato, si ambas partes están de acuerdo, podrá formularse uno nuevo, que podrá ser prorrogado tácitamente hasta un máximo total de 5 años.

Expediente.—Se encuentra a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría municipal.

Garantías.—La fianza provisional se fija en 5.000 pesetas y la definitiva en 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado, y el acto será público.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., con domicilio en y DN número, expedido en, con fecha, en nombre propio, o en representación de, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, tomo parte en la misma y me comprometo a explotar el servicio de bar de la playa fluvial de Sopeña de Carneros, a cuyo tenor oferto un canon anual de pesetas (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Que en dicho importe se entiende incluido el IVA, sin que el importe de adjudicación experimente crecimiento como consecuencia del tributo repercutido.

Que acompaño la documentación exigida en el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma).

Soluciones que aporte el licitador tendentes a la mejora en la prestación del servicio objeto de concesión.

Villaobispo de Otero, 5 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9117

7.375 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Café bar, bajo del número 2 de la calle Alcalde Carro Verdejo, solicitada por don Juan Antonio Martínez Prieto.

Astorga, 5 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9118

1.250 ptas.

CANDIN

El Ayuntamiento de Candín, en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1998, aprobó el padrón de la tasa por arbitrios municipales varios del ejercicio 1998. El mismo se expone al público durante veinte días para examen y reclamaciones. Asimismo, se notifican colectivamente las liquidaciones, contra las cuales, cuyas cuotas figuran en padrón, podrán los interesados interponer:

—Recurso de reposición ante el Pleno, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio.

—Contencioso—administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso es expresa, o de un año desde la interposición del recurso de reposición si la Administración no lo resuelve expresamente.

—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Candín, 2 de octubre de 1998.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.
9001

532 ptas.

LA ROBLA

Don Eloy Tascón Nicolás, en nombre de El Valle, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de hostel, que será emplazada en la localidad de Candanedo de Fenar, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9003

2.125 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 25 de septiembre de 1998, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle redactado por el señor Arquitecto don Amadeo Vázquez Prieto, referente al desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución número 5 de las normas subsidiarias de planeamiento de Santa María del Páramo, y que había sido aprobado inicialmente con fecha 31 de julio de 1998.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso—administrativo ante la Sala de lo Contencioso—Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del siguiente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento y 124 y 60.2 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Santa María del Páramo, 1 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9004

657 ptas.

BOCA DE HUERGANO

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 21 de septiembre, los presupuestos generales para el ejercicio de 1998, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias, que serán llevadas al Pleno de la Corporación.

Si al término del periodo de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones los Presupuestos se entenderán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Boca de Huérgano, 5 de octubre de 1998.—El Alcalde, Angel Alonso Canal.

9005 532 ptas.

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Formadas y rendidas las cuentas correspondientes al ejercicio 1997, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinados por dicha Comisión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Esteban de Nogales, 21 de septiembre de 1998.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

9008 345 ptas.

CAMPONARAYA

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria:

I.—El día 26 de septiembre del pasado año 1997, acordó:

1.—Imponer contribuciones especiales por la urbanización de la calle Paleros, 1.ª fase, de Camponaraya, cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor y el beneficio especial de los inmuebles de dicha calle; y,

2.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en forma siguiente:

a.—El costo de las obras se cifra en 14.000.000 de pesetas.

b.—El costo soportado de la obra, una vez deducidos los siete millones de subvención concedidos, se fija en 7.000.000 de pesetas.

c.—Aplicar como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, atendida la clase de las mismas.

d.—Fijar el módulo de reparto en 7.000 pesetas por metro lineal de fachada de los inmuebles beneficiados.

e.—Aprobar la relación de sujetos pasivos con las correspondientes cuotas; y,

II.—El día 25 de septiembre del presente año 1998, acordó:

1.—Imponer contribuciones especiales por la urbanización de la calle Paleros, 2.ª fase, de Camponaraya, cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor y el beneficio especial de los inmuebles de dicha calle; y,

2.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a.—El coste de las obras se cifra en 14.000.000 de pesetas.

b.—El coste soportado de la obra, una vez deducidos los siete millones de subvención concedidos, se fija en 7.000.000 de pesetas.

c.—Aplicar como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, atendida la clase de las mismas.

d.—Fijar el modulo de reparto en 7.000 pesetas por metro lineal de fachada de los inmuebles beneficiados.

e.—Aprobar la relación de sujetos pasivos con las correspondientes cuotas.

Por este motivo, se exponen los dos expedientes al público por espacio de treinta días, para que durante estos treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el expediente y presentarse, en la Secretaría del Ayuntamiento, por escrito, de 9 a 13 horas de los días laborables, las reclamaciones que se estimen pertinentes, por quienes estén interesados o legitimados. Asimismo, durante este periodo de exposición los titulares o propietarios afectados podrán

constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Camponaraya, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Antonio Camedo Aller.

El Pleno de la Corporación ha acordado concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación de León los anticipos reintegrables sin interés que seguidamente se relacionan para financiar las obras que se expresan, en las condiciones que figuran en los correspondientes proyectos de contrato aprobados por el Pleno de la Corporación:

—El día 27 de marzo de 1998:

1.—El de mejora de las instalaciones de alumbrado público en varias localidades del municipio de Camponaraya. La cuantía es de 900.000 pesetas y lleva aparejados unos gastos de 137.328 pesetas, y,

2.—El de las obras de remodelación y adecuación de la plaza de la Constitución en Camponaraya, 2.ª y 3.ª fases. La cuantía es de 3.000.000 de pesetas y lleva aparejados unos gastos de 457.761 pesetas, y,

—El día 25 de septiembre de 1998:

1.—El de la urbanización de la calle Paleros en Camponaraya. La cuantía es de 3.000.000 de pesetas y lleva aparejados unos gastos de 457.761 pesetas.

El reintegro de cada uno de los anticipos más los gastos que se especifican, se realizará en diez anualidades por la cuantía de la décima parte cada año, suma que deberá consignarse en los presupuestos ordinarios a partir del año siguiente a aquél en que se reciba la totalidad del anticipo.

Como garantía del pago de las anualidades de amortización quedará afectado el Impuesto de Actividades Económicas.

Lo que se hace público por espacio de quince días, con el fin de que, durante el mismo, puedan ser examinados los expedientes de cada uno de los anticipos y formularse por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes por quienes estén legitimados, de 9 a 13 horas de los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camponaraya, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Antonio Camedo Aller.

9009 2.845 ptas.

VEGA DE INFANZONES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de septiembre de 1998, acordó por unanimidad la modificación parcial de la Ordenanza general de contribuciones especiales. El expediente se expone al público por espacio de treinta días, entendiéndose elevado a definitivo, si durante el mismo no se presenta reclamación alguna.

Vega de Infanzones, 28 de septiembre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

9010 282 ptas.

LA ANTIGUA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 23 de septiembre de 1998, la modificación de la Ordenanza relativa a "Utilización vertedero de basuras del municipio".

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas. De no formularse reclamaciones, este acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, aprobándose la modificación de la Ordenanza.

La Antigua, 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Secundino Alonso Villafañe.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Acondicionamiento de nave para sala de ordeño.

En Grajal de Ribera, calle Calabozo.

Solicitada por don Carlos Zotes Fierro.

La Antigua, 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Secundino Alonso Villafañe.

9011

1.782 ptas.

CASTROCALBON

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1998 el padrón del precio público por suministro de agua a domicilio y de tasa por alcantarillado, en esta villa de Castrocalbón, correspondiente al 2.º trimestre de 1998, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el Decreto de aprobación mencionado, podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Alcaldía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportunos.

Castrocalbón, 29 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

9012

563 ptas.

CISTIerna

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1998, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe:

Acuerdo:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra: Prolongación calle Las Eras a zona equipamiento deportivo (expte. subvención Fondo de Cooperación Local para 1998, número 35), cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada y el beneficio especial para los propietarios.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 25.460.000 pesetas y el coste soportado por el Ayuntamiento de 15.960.000 pesetas, como consecuencia de la deducción de la subvención recibida de 9.500.000 pesetas.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 14.364.000 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra y la igual o sensible altura de los edificios.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer el procedimiento a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Cistierna, 28 de septiembre de 1998.—El Presidente, Emilio Gutiérrez Fernández.

9013

1.563 ptas.

VALDERRUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 1.º—Impuestos directos	17.500.000
Cap. 2.º—Impuestos indirectos	2.000.000
Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos	6.470.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	26.190.000
Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales	<u>1.840.000</u>
Total	54.000.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.º—Transferencias de capital	<u>13.000.000</u>
Total	<u>13.000.000</u>
Total ingresos	67.000.000
GASTOS	
<i>Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 1.º—Gastos de personal	11.500.000
Cap. 2.º—Gastos en bienes y servicios	30.400.000
Cap. 3.º—Gastos financieros	900.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	<u>500.000</u>
Total	43.300.000
<i>Operaciones de capital:</i>	
Cap. 6.º—Inversiones reales	21.400.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	1.100.000
Cap. 9.º—Pasivos financieros	<u>1.200.000</u>
Total	<u>23.700.000</u>
Total gastos	67.000.000

Asimismo se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO				
N.º Plaza	Situación plaza	Denominación	Grupo	Nivel C. Destino
1	Propiedad	Secretaría-Intervención	B	26

PERSONAL LABORAL FIJO		
N.º Plaza	Situación plaza	Denominación
1	Contrato fijo	Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
N.º Plaza	Situación plaza	Denominación
1	Contrato temporal	Operario Servicios Múltiples

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 30 de septiembre de 1998.-El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.
9015 1.500 ptas.

CACABELOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

CREDITO EXTRAORDINARIO			
Partida	Explicación	Cons. actual	Incremento (Pesetas)
431.601	Planes 98	0	20.000.000
	Total		20.000.000

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Mayores ingresos:		Pesetas
76104 Planes 98		10.000.000
91601 Anticipo Planes Provinciales		1.340.000
36001 C. Especiales Planes 98		2.838.449
	Total	14.178.449
Transferencias otras partidas:		
431.761 Planes Provinciales		-5.821.551

SUPLEMENTOS DE CREDITOS				
Partida	Explicación	Cons. actual	Incremento (Pesetas)	Importe (Pesetas)
121.22200	Teléfono Alca.	70.000	25.000	100.000
111.230	Dietas	250.000	100.000	350.000
451.22001	Revistas bibli.	225.000	125.000	
452.623	Maquinaria inst.	800.000	550.000	
452.13101	Personal pisc.	1.252.710	371.540	
452.141	Profesor nata.	225.000	159.000	
452.16001	Cuotas sociales	639.920	113.377	
452.601	Ciudad depor.	78.449.998	17.000.000	
	Total		19.111.810	

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación	Importe (Pesetas)
Mayores ingresos:	
755.01 Junta: Sub. Ciudad dep.	7.000.000
76103 Diputación: Sub. ciudad dep.	10.000.000
34004 Piscina	1.034.917
Total	18.034.917
Remanente líquido de Tesorería	1.076.893

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Cacabelos, 2 de octubre de 1998.-El Alcalde (ilegible).
9014 1.563 ptas.

URDIALES DEL PARAMO

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la citada Ley.

Urdiales del Páramo, 29 de septiembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).
9017 313 ptas.

ZOTES DEL PARAMO

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre 1990, aprobó expediente de suplemento de créditos número 1/98, dentro del presupuesto general de 1998, el que se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88 y 20 y 37 del Real Decreto 500/90. De no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Zotes del Páramo, 28 de septiembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).
9019 375 ptas.

VILLASELAN

Formuladas por la Presidencia las cuentas generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1995 y 1996, e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se ponen de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, con sus documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo pueda cualquier habitante de este término municipal o persona interesada formular las observaciones y reparos que juzguen pertinentes.

Villaselán, 30 de septiembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).
9020 345 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERIA

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad para 1998 por acuerdo del Consejo de fecha 3 de junio de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de

exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	8.136.510
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	110.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	10.000
Total	10.256.510
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Cap. 1.—Gastos de personal	746.510
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	7.960.000
Cap. 3.—Gastos financieros	40.000
Cap. 6.—Inversiones reales	1.500.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	10.000
Total	10.256.510

Igualmente, se hace pública la plantilla de personal: 1 plaza de Secretaría—Intervención. Régimen: Acumulación.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 23 de septiembre de 1998.—El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

9024 3.625 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 478/97, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, en resolución dictada en el día de hoy en autos de cognición número 478/97, a instancia de Telefónica Servicio Móviles, S.A., contra doña Magdalena Crespo Panizo, se cita a doña Magdalena Crespo Panizo para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en primera citación el próximo día 12 de noviembre del presente año y hora de las nueve, y en segunda citación el próximo día 19 de noviembre del presente año y hora de las nueve, bajo el apercibimiento en esta segunda citación, de que en caso de no comparecer podrá ser declarada confesa.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña Magdalena Crespo Panizo, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en Ponferrada a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

9190 2.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 450/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Andrés Cela Rodríguez y doña María López Pérez, vecinos de Ponferrada, avenida Valdés, número 32-3ªA, sobre reclamación de

1.180.828 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0450/97, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 12 de enero de 1999, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Casa sita en el callejo de la calle Real, en el núcleo de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie en planta de 68 m² y tiene un terreno anejo de 65 m². Linda: Frente e izquierda entrando, paso servidumbre; fondo, Felipe Pérez; derecha entrando, Angel Fernández Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 31, libro 12, Sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.479, finca registral número 1.308, inscripción 2ª. Valorada pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 25 de septiembre de 1998.—E/ Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

9194 5.750 ptas.

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Conde Alvarez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Mercantil Urbanizaciones Somiedo, S.L., don Joaquín Manuel Melena Fernández, doña Marcelina Fernández Ordóñez, de San Andrés del Rabanedo, sobre reclamación de 3.907.572 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0012/97, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 19 de enero

de 1999, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vehículo Opel Corsa, LE-8972-W. Valorado pericialmente en trescientas treinta y cinco mil pesetas.

Valoración de una doscientas ochenta y ocho avas partes indivisa, del local comercial en la planta baja, finca número uno, del edificio sito en San Andrés del Rabanedo, en la calle del Esla, números 8 y 10, con acceso propio e independiente, por todos sus aires, por las calles que la circundan. Tiene una superficie construida de 1.859 m², y útil de 1.780,40 m².

Tomando como frente la calle Burbia, linda: Frente, calle Burbia; derecha entrando, calle del Duerna; izquierda, continuación de dicha calle del Duerna; fondo, calle particular o terreno sin edificar del propio solar, dejando para servicio de las propias fincas del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de León, folio 17, del libro 76 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 1.714 del archivo, finca registral número 6.901.

Valoración: 600.000 pesetas (seiscientos mil).

Valoración de una doscientas ochenta y ocho avas partes indivisa, del local comercial en la planta baja, finca número dos, del edificio sito en San Andrés del Rabanedo, en la calle del Esla, números 8 y 10, con acceso propio e independiente desde la calle Duerna, del Esla, desde la calle particular o terreno sin edificar del propio solar, así como desde otra zona destinada a jardín. Tiene una superficie construida de 1.507 m², y útil de 1.482,26 m².

Tomando como frente la calle del Duerna, linda: Frente, calle del Duerna; derecha, calle del Esla, cajas de escaleras números 1, 2 y 3 del portal número 10; izquierda, calle particular o terreno del propio solar sin edificar, y dicha caja de escalera número 1, y fondo, terreno del propio solar destinado a zona ajardinada, portal número 10 del edificio, cajas de ascensores de la escalera número 1, rellano de escalera número 3 y vivienda del portero..

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de León, folio 20, del libro 76 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 1.714 del archivo, finca registral número 6.902.

Valoración: 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Valoración de una doscientas ochenta y ocho avas partes indivisa, del local comercial en la planta baja, finca número tres, del edificio sito en San Andrés del Rabanedo, en la calle del Esla, n.º 8 y 10, con acceso propio e independiente, desde un espacio destinado a zona verde situada a su frente. Tiene una superficie construida de 487,93 m², y útil de 477,93 m².

Tomando como frente la calle del Esla, linda: Frente, terreno sin edificar del propio solar destinado a zona verde; derecha entrando, portal número 8; izquierda, portal número 10, y fondo, pasillos interiores de dichos portales y patio de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de León, folio 23, del libro 76 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 1.714 del archivo, finca registral número 6.903.

Valoración: 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Valoración de una doscientas ochenta y ocho avas partes indivisa, del local comercial en la planta baja, finca número cuatro, del edificio sito en San Andrés del Rabanedo, en la calle del Esla, números 8 y 10, con acceso desde esa calle, continuación a la del Duerna y desde la calle particular del propio solar. Tiene una superficie construida de 1.376,68 m², y útil de 1.337,79 m².

Tomando como frente la calle del Duerna, linda: Frente, esa calle; derecha, calle particular o terreno sin edificar del propio solar dejado para servicio de todas las fincas del edificio, y pasillo del portal número 8, de acceso a la escalera número 6 y caja de ascensores de dicha escalera; izquierda, calle del Esla, dichas cajas de ascensores y escalera número 6, escalera número 5, y en parte escalera número 4 y caja de ascensores de la misma; fondo, dicho portal número 8, caja de escalera y ascensores número 6, rellano de caja de escalera número 4 y vivienda del portero, y terreno del propio solar destinado a zona verde.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de León, folio 26, del libro 76 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 1.714 del archivo, finca registral número 6.904.

Valoración: 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Dado en Ponferrada a 30 de septiembre de 1998.—E/. Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

9191

13.375 ptas.

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 216/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora Barrio Mato, en nombre y representación de Banco Simeón, S.A., contra doña María Dolores Balsa Novo, mayor de edad, vecina de Ponferrada, calle Saturnino Cachón, número 16-2º B, sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0216/97, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 21 de enero de 1999, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de la vivienda de la planta segunda, señalada con la letra B). Ocupa una superficie útil de ciento cinco metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cocina con terraza-tendedero, a la calle 321, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y sala de estar-comedor con balcón terraza a la calle Saturnino Cachón. Linda: Frente, calle 321 y vista desde ésta; derecha, calle Saturnino Cachón; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra A) rellano y pasillo de acceso a viviendas, y fondo, vivienda de esta misma planta señalada con la letra C) rellano y pasillo de acceso a las viviendas. Tiene como anejos el trastero señalado con la letra C) con una superficie de 10 m² y 73 dm², y en el desván trastero señalado con la letra K, de 5 m. 13 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, tomo 1211, libro 276, folio 179, finca número 31.109. Tasada pericialmente a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de octubre de 1998.—E/ Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

9195

6.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 620/98, seguidos a instancia de Evaristo Gutiérrez Pérez, contra Hulleras de Torfo, S.A., y otros, sobre silicosis.

SSª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día diez de diciembre, a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Torío, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de octubre de 1998.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

9143

1.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 399/98, seguidos a instancia de Manuel Escudero Domínguez, contra Astúrica de Servicios, S.L., sobre deudas salariales, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 25 de noviembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Astúrica de Servicios, S.L., y a su representante legal para prestar confesión judicial, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de septiembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

9051

2.125 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 602/98, seguidos a instancia de Heliodoro Pérez Fernández, contra Minas Leonesas de Espina, S.A., y más, sobre invalidez, enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 30 de noviembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Minas Leonesas de Espina, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de septiembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

9052

2.000 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 594/98, seguidos a instancia de Alfredo David Arias, contra Tesorería, Explotaciones y Plataformas, S.L., y Asepeyo, sobre invalidez (AT), se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 4 de noviembre próximo, a las 11.15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Explotaciones y Plataformas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 1 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9056

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Anastasio Cabezas

Blanco, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez derivada de silicosis, registrado con el número 147/98, se ha acordado citar a la empresa "Antracitas de Noriega, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de noviembre de 1998, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la demandada "Antracitas de Noriega, S.L.", desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 1 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9066

3.375 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Angel Manuel Fernández Méndez, contra "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 613/98, se ha acordado citar a la empresa "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1998, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita a don Anselmo Martínez Fernández para el mismo día y hora para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la demandada "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", y a don Anselmo Martínez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9067

4.000 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Luis Cuellas Cascallana, contra "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 638/98, se ha acordado citar a la empresa "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en ignorado paradero a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente

valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita a don Anselmo Martínez Fernández para el mismo día y hora para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la demandada "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", y a don Anselmo Martínez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9068 3.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Antonio Isla González, contra "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 616/98, se ha acordado citar a la empresa "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1998, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita a don Anselmo Martínez Fernández para el mismo día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la demandada "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", y a don Anselmo Martínez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9069 4.000 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Laurentino Cela Antón, contra "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 615/98, se ha acordado citar a la empresa "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1998, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

tencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita a don Anselmo Martínez Fernández para el mismo día y hora para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la demandada "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", y a don Anselmo Martínez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9070 4.000 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Amando Pérez Pérez, contra "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 614/98, se ha acordado citar a la empresa "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1998, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita a don Anselmo Martínez Fernández para el mismo día y hora para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la demandada "Talleres Metálicos de Cabañas, S.L.", y a don Anselmo Martínez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9071 3.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de doña Celestina Martínez Arias, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 550/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo

las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9146

4.250 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Eduardo Gabella Remesal, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 599/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9147

4.250 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Celso Alvarez Fernández, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 600/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9148

4.250 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Otilio Aguiña Merencio, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 601/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9149

4.125 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Francisco Navarrete Núñez, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 602/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos

de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9150

4.250 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Domingo Cameiro Alonso, contra Pizarras Ponferrada, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 598/98, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, se cita al representante legal de dicha empresa don Fernando Delgado Martín para dicho día y hora, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Ponferrada, S.L., y a su representante legal don Fernando Delgado Martín, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

9151

4.250 ptas.

Anuncios Particulares

Area Empresarial de Carrocera

El Consejo de Administración de la Sociedad Limitada Area Empresarial de Carrocera, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 1998, acordó la convocatoria de subasta, procedimiento abierto para la enajenación de la parcela 5 del polígono industrial "Los Avezales", de Otero de las Dueñas, Ayuntamiento de Carrocera (León),

según consta en el proyecto elaborado por el Ingeniero don Daniel González Rojo, propiedad de la sociedad Area Empresarial de Carrocera, S.L., y destinado a la reactivación económica de la zona; quedando aprobado en la misma reunión el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán dicha enajenación. Se podrá examinar el mismo en el domicilio social de la Sociedad, plaza Mayor, número 2, de Carrocera (León), de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta la apertura de las plicas presentadas.

La enajenación se efectuará de acuerdo con los siguientes requisitos:

1.º—Objeto: La enajenación de la parcela 5 del polígono industrial "Los Avezales", de Otero de las Dueñas, con una superficie de 1.270 metros cuadrados.

2.º—Tipo de licitación: Se señala como precio base de la licitación 6.350.000 pesetas, más IVA, que podrá ser mejorado al alza.

3.º—Garantías: Provisional de 127.000 pesetas y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

4.º—Bonificaciones: El licitante, al efectuar su oferta, podrá solicitar bonificación al precio, presentando memoria de la inversión a realizar, plan de empleo y estudio económico-financiero.

5.º—Presentación de proposiciones: En el mencionado domicilio social de 10 a 13 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las proposiciones constarán de dos sobres A y B.

El sobre A, titulado "Documentación", deberá contener los siguientes documentos:

—Documento Nacional de Identidad del licitador o escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, y de poder si se obra en representación de otra persona o entidad.

—Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

—Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

—Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

—Memoria de la inversión a realizar, plan de empleo y estudio económico financiero, en caso de que se opte a la bonificación del precio de venta.

El sobre B, titulado "Oferta económica" contendrá la proposición económica, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición:

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto de DNI número....., expedido en....., obrando en nombre propio y derecho (o en representación de....., en cuya representación comparece), enterado de la convocatoria de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de la parcela 5 del polígono industrial "Los Avezales", de Otero de las Dueñas.

Se comprometo a adquirir la parcela número....., en el precio de..... (en letra y número, en pesetas), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

El licitante SI—NO (táchese lo que no proceda), solicita la bonificación del precio de la parcela.

En....., a..... de..... de 1998.

6.º—Apertura de plicas. Tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, plaza Mayor, número 2, de Carrocera-León (Ayuntamiento), a las once horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Carrocera, 9 de octubre de 1998. El Presidente del Consejo de Administración, don Trinitario Viñayo Muñoz.

9312

8.875 ptas.